



ACUERDO

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS PARA LA CONVOCATORIA AL “PREMIO ESTATAL AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EDICIÓN 2025

En la Ciudad de Colima, los Diputados integrantes de la Comisiones Legislativa de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad y Educación, Cultura, y Ciencia, determinan suscribir el presente Acuerdo de ampliación de plazo para la recepción de propuestas, referente a la Convocatoria para otorgar el Premio “PREMIO ESTATAL AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EDICIÓN 2025. - - - - -

- - - A efectos del multicitado Acuerdo, se da cuenta que el pasado 29 de abril del año en curso, las Comisión Legislativa antes citadas, suscribieron la Convocatoria para otorgar el Premio “PREMIO ESTATAL AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EDICIÓN 2025, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 1o fracción I, inciso c) de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses, - - - - -

- - - Así mismo, se da cuenta que, se analizó generar las mejores condiciones para que las personas participantes en el área de medio ambiente, puedan tener la oportunidad de inscribirse en la Convocatoria al PREMIO ESTATAL AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EDICIÓN 2025”. - - - - -

En ese contexto, la citada Convocatoria dispone en su **Base Segunda** denominada “**DEL REGISTRO DE LAS Y LOS ASPIRANTES**” que, “*A partir del momento de su publicación y hasta el 23 de mayo del 2025, podrán presentarse las propuestas de la presente Convocatoria.*”. - - - - -

“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo como Puerto de Cabotaje y Altura”

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



- - - Es así que, después de hacer el análisis respectivo, los presidentes de las Comisiones Legislativas de Desarrollo Urbano, Medio Ambiente y Movilidad y Educación, Cultura y Ciencia, aprobamos ampliar el plazo de inscripción para la Convocatoria al Premio “PREMIO ESTATAL AL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EDICIÓN 2025 en su edición 2025, del viernes 23 de mayo al martes 27 de mayo del año en curso, haciendo el comunicado correspondiente. - - - - -

- - - -Una vez desahogado el objetivo del presente Acuerdo, y estando de acuerdo, se levanta la presente acta, para firma y conocimiento, para los efectos legales a que haya a lugar. - - - - -

- - - Previa lectura de la presente acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce quien la suscribe. - - - - -

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 23 DE MAYO DEL 2025

**COMISION DE DESARROLLO URBANO, MEDIO AMBIENTE Y MOVILIDAD
DEL ESTADO DE COLIMA
DIP. JAIME ENRIQUE SOTELO GARCIA
Presidente**

**COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIENCIA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE COLIMA.
DIP. EVANGELINA BUSTAMANTE MORALES
Presidenta**

**“2025, Año del Bicentenario de Manzanillo
como Puerto de Cabotaje y Altura”**

Calzada Pedro A. Galván, esq. Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO